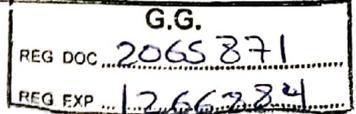


"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Huaraz, 04 JUL 2022

OFICIO MULTIPLE N° 058 -2022-GRA-GGR-CC.

Señor:

DIRECTORES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS

U.E. N° 0726, 0728, 0729, 730, 731, 0732, 0733, 0734, 0735, 0736, 0737, 0738, 0739, 0740, 0741, 0742, 0743, 0744, 0745, 0746, 1036, 1102, 1206, 1221, 1277, 1421, 1445, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1491 y 1537. 1710

Presente.-

Asunto : Remitir documentación si hubiera modificación en la Programación del Plan de depuración y Sinceramiento Contable

Ref. :
a) RER N° 045-2022-GRA/GR aprobación del PDS al 31-01-22
b) RD N° 014-2021-EF/51.01 más instructivo aprobado
c) D N° 004-2021-EF/51.01
d) RD N° 012-2021-EF/51.01 más instructivo aprobado
e) D N° 003-2021-EF/51.01

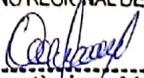
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia a), se les solicita remitir documentación si hubiera modificación en la programación el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las cuentas identificadas, indicios de errores, posibles errores e importes registrados o estimados por parte de la Unidad Ejecutora a su cargo.

Dicha información debe estar visada por todos los miembros de la Comisión Funcional, donde deberá de adjuntar el Acta y Resolución Directoral o Gerencial de modificación de la Programación del PDS, el cual deberá ser remitido con carácter de **MUY URGENTE, con fecha límite hasta el día 11 de julio del presente año**, para ser aprobado por la Comisión Central del Gobierno Regional de Ancash.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Cc.
GRAD
SGAF
ARCHIVO

 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Dr. Victor Sichez Muñoz
PRESIDENTE COMISION CENTRAL